

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 267/05

6 5 AGO 2005 SALTA. EXPEDIENTE Nº 12.176/05

VISTO:

La Resolución - D - Nº 196/05, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de las alumnas Batallanos Mónica Claudia L. U. Nº 602.748 y Gil Silvia Analía LUNº 602.843 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas presentan el Proyecto del mismo denominado "Diseño del plan de alimentación para una orden religiosa", el que cuenta con el Vº Bº por el Director, cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 de la Resolución -CD- Nº 106/05.

Que en cumplimiento con lo fijado en el Artículo 15 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe a Fs. 12 Vta. propone la constitución del Tribunal Evaluador.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Batallanos Mónica Claudia L. U. Nº 602.748 y Gil Silvia Analía LUNº 602.843 de la Carrera de Nutrición el que se constituirá de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

NUT. Patricia Cristina MORENO

NUT. María Lucrecia SALAS

LIC. María Alejandra CASERMEIRO

MIEMBRO SUPLENTE:

LIC. Marcela MARTINEZ BUSTOS.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D- 267/0 5

SALTA, EXPEDIENTE N° 12.176/05

ARTICULO 2º.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 16 de Agosto de 2.005 a horas 16:00.

ARTICULO 3º.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el artículo 20 del Reglamento de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

ATM

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Clancias de la Saltali Dr. JOSE OSCAR ADAMO

DECANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud